

COMISION DE SERVICIO

ON ALVAREZ USLAR

LCALDE (S)

DECRETO ALCALDICIO Nº 581.-

QUILLON, Julio 03 de 2013.-

VISTOS:

- La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 04 de Julio de 2013 presentada por el Señor Alcalde;
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Administrador Municipal;
- 4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la Republica;
- 6. En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda;
- 7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE Comisión de Servicio por el día 04 de Julio de 2013, al funcionario que se indica
 - SEÑOR ALBERTO GYHRA SOTO, Grado 6º EMS, Alcalde, en la ciudad de CONCEPCION.
- 2. El Funcionario indicado tendrá derecho devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal y por el día indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO/CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

NAU/ECHV/ovg.

Distribución

DIRECCION ADM. Y FINANZAS ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL